

ES COPIA

2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de Gobernación



Ministerio de las Mujeres
Géneros y Diversidad
Argentina

DECRETO N° 61049



ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO ENTRE EL EX INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

G.V

Entre el **MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**, en adelante "MMGYD", con domicilio en Avenida Paseo Colón N° 275, Piso 5°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por la Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Licenciada María Lara GONZALEZ CARVAJAL (D.N.I. N° 28.577.429) conforme Decreto N° 65 del 23 de diciembre de 2019, y en virtud de la delegación de firma dispuesta en el Artículo 3° de la Resolución N° 94 del MMGYD de fecha 18 de marzo de 2021, por una parte; y el **MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA**, en adelante "EL MINISTERIO", con domicilio en la calle Avenida Los Incas S/N, 3er. Block Planta Alta, Centro Cívico Grand Bourg, de la localidad de Salta Capital, provincia de SALTA, representado en este acto por el Ministro, Sr. Ricardo Guillermo VILLADA (D.N.I. N° 16.307.264), conforme Decreto de designación N.º 3 de fecha 10 de diciembre de 2019, por la otra; y considerando:

Que el **MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**, de la Provincia de SALTA, solicitó ante el entonces **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**, un financiamiento para la ejecución de un proyecto en el marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS ÁREAS MUJER PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL".

Que, en ese sentido, las partes suscribieron en fecha 26 de abril de 2019 un Convenio de Cooperación con el objeto de implementar el proyecto "CENTRO CULTURAL DEL POLO INTEGRAL DE MUJERES", en el marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS ÁREAS MUJER PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", otorgando a tal efecto un subsidio por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00.-).

DL6e

Que, en fecha 15 de noviembre de 2019, la entonces **SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO** (ahora Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del **MINISTERIO DE GOBIERNO**,

ES COPIA

RINA RADE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

2021 – Año del Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

DECRETO Nº 1049



G.V

La presente Adenda forma parte integrante del Convenio oportunamente celebrado y se regirá, en todo lo que específicamente no determine, por las cláusulas establecidas en dicho Convenio.

En prueba de conformidad y aceptación de las cláusulas de la presente, se firman DOS (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 18 días del mes de OCTUBRE de 2021.

Maria Lara GONZALEZ CARVAJAL

Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD
DE LA NACIÓN

Ricardo Guillermo VILLADA

Ministro

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS
HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA de la
PROVINCIA DE SALTA